

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Quinto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **0083**

Fecha Estado: 17/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520110024600	Jurisdicción Voluntaria	LUCIA CAMPO ARROYAVE	ROBINSON JAVIER GUTIERREZ CAMPO (INTERDICTO)	Auto que requiere parte T.2 SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE DE ACUERDO CON LA LEY 1996 DE 2019, EN EL Ñ TÉRMINO DE TREINTA (30) DIAS, ALLEGUE LA VALORACIÓN DE APOYO. ASÍ MISMO ALLEGARA CONCEPTO ACYUALIZADO O PSIQUIATRICO. MANMIFIESTERA SI HAY MÁS PERSONAS INTERSADAS PARA SER DESIGNADAS PARA PRESTAR EL APOYO. SE REQUIERE DE APODERADO IDONEO PARA QUE PRESENTE LA SOLICITUD E REVISIÓN DE LA SITUACIÓN JURIDICA DE LA PERSONA QUE FUE DECLARADA INTERDICTA.	16/08/2022		
05001311000520180083100	Ejecutivo	LUISA FERNANDA ACOSTA MARTINEZ	LUIS CARLOS PADILLA COLORADO	Auto que reconoce personería T.5 SE RECONCOE PERSONERIA AL ABOGADO SANTIAGO VELASQUEZ CASTAÑO, PARA REPRESENTAR A LUIS CARLOS PADILLA COLORADO. SE PONE DE PRESENTE QUE ES CARGA DE LAS PARTES PRESENTAR LA ACTUALIZACIÓN DE CREDITO. SE ACCEDE A LA SOLICTUD DEL ENVIO DEL LINK DEL EXPEDIENTE DIGITAL.	16/08/2022		
05001311000520180093000	Verbal	OCTAVIANO BUITRAGO FIERRO	OLGA CECILIA OBANDO CASTRILLON	Auto de Tramite T.2 NOMBRADA COMO SE ENCUENTRA LA CURADORA AD-LITEM DE TIEMPO ATRÁS, SE REQUIERE A LA PARTE INTERESADA PARA QUE PROCEDA A SU RESPECTIVA NOTIFICACIÓN.	16/08/2022		
05001311000520190063300	Ejecutivo	SANDRA CATALINA LOAIZA PIZAS	GUILLERMO LEON SANTAMARIA BARRIOS	Auto de Tramite T.5 PREVIO A DARLE TRAMITE A LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO, SE REQUIERE A LA PRTE DEMANDANTE PARA QUE INDIQUE HASTA QUE FECHA FUE CANCELADA LA DEUDA.	16/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520190088100	Verbal	CARLOS MARIO BEDOYA ARANGO	LUZ ALEIDA UPEGUI ALVAREZ	No se accede a lo solicitado T.2 EL DESPACHO SE ABSTIENE DE ACCEDER A LO SOLICITADO POR EL SEÑOR APODERADO, SE ESTA A LA ESPERA DEL RESUOLTADO DE LA PRUEBA DE ADN.	16/08/2022		
05001311000520190092600	Verbal	ONEYSI PARRA PALACIO	JOSE NARCISO PALACIOS PALOMEQUE	Auto que accede a lo solicitado T.2 SE ACCEDE A LO SOLICITADO POR EL APODERADO EN SU ESCRITO, EN CONSECUENCIA, POR LA SESCETARIA ENVÍESE LA TOTALIDAD DEL EXPEDIENTE A SU CORREO ELECTRÓNICO.	16/08/2022		
0500131100052020000800	Verbal	FAUSTO NORBEY LOPEZ GONZALEZ	YENNY CATERIN CORTES HERNANDEZ	Auto que accede a lo solicitado T.2 SE ACCEDE A LA SOLICITUD ELEVADA POR EL SEÑOR APODERADO. POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO SE DISPONE EL ENVIO DEL OFICIO A LA NOTARIA 30 DE MEDELLIN.	16/08/2022		
05001311000520200009000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HECTOR ANTONIO PATIÑO MESA	ANTONIO JOSE PATIÑO ARISTIZABAL (CAUSANTE)	Auto que acepta sustitución de poder T.1 SE ACPETA LA SUSTITUIÓN DEL PODER PRESENTADA POR LA DOCTORA MARIA ISABEL GALLEGO TORO. EN CONSECUENCIA, SE RECONCOE PERSONERIA A LA DOCTORA PAOLA GAVIRIA QUINTERO. SE FIJA EL DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.). PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS.	16/08/2022		
05001311000520200023400	Verbal	MARCELA REGINA BAENA BERRIO	AMURIS JAVIER TOVAR ORTEGA	Auto de Tramite T.2 SE HA FIJADO EN VARIAS VECES LA PRACTICA DE LA PRUEBA DE ADN Y POR RAZONES DIVERSAS NO SE HA PODIDO LLEVAR A CABO. SE ORDENA FIJAR NUEVA FECHA PARA LA PRÁCTICA DE LA MISMA. SE DISPONE SEÑALAR EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2002 EN LA HORA DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.). SE LES ADVIERTE A LAS PARTES SU OBLIGACIÓN DE ACUDIR A DICHA PRUEBA.	16/08/2022		
05001311000520200027800	Verbal	GLORIA PIEDAD MARIN MONSALVE	ELLER LOANDER SUCERQUIA PEREZ	Auto que agrega escrito T.2 SE INCORPORA RESPUESTA ALLEGADA POR SURA EPS, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS. SE ACEPTA LA SUSTITUCIÓN QUE EL PODER HCE LA APODERADA PAULA ANDREA CASTAÑO ARANGO EN EL ABOGADO VICTOR ANDRES MOLINA ESCOBAR.	16/08/2022		
05001311000520200042100	Verbal	MARIA ESMERALDA GUERRERO	HER. HELIODORO ANTONIO ZAPATA GOMEZ	Auto de Tramite T.2 NOMBRADO COMO SE ENCUENTRA EL CURADOR AD-LITEM, SE REQUIERE A LA PARTE IONTERESADA PARA QUE PROCEDA A SU RESPECTIVA NOTIFICACIÓN.	16/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520210021100	Verbal	DIANA MARCELA FERNANDEZ DAVILA	JORGE ANDRES TABARES CANO	Auto que accede a lo solicitado T.2 ENVIESE LA TOTALIDAD DEL EXPEDIENTE AL SEÑOR DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO A ESTE DESPACHO.	16/08/2022		
05001311000520210032200	Ejecutivo	NADIA CALDERON ZAPATA	CESAR EDUARDO CONTRERAS MARTINEZ	Auto que fija fecha de audiencia T.3 SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL VEINTISÉSIDE AGOSTO DE 2022 EN LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.). SE PROCEDE A DECRETAR PRUEBAS SOLICITADAS. SE ORDENA REMITOR COPIA INTEGRAL DEL EXPEDIENTE A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN PARA LO DE SU COMPETENCIA.	16/08/2022		
05001311000520210055200	Verbal Sumario	MARGARITA MARIA DE JESUS VALENCIA RAVE	JAIRO DE JESUS VALENCIA GONZALEZ	Auto que fija fecha T.2 SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL. TAL ACTO SE LLEVARA A CABO EL VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE 2022 EN LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA. EN LA MISMA SE AGOTARA LA FASE DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO. SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE, EN CASO DE INASISTENCIA, SE DEBERA JUSTIFICAR DE AMNERA SUMARIA. SE DECRETAN PRUEBAS.	16/08/2022		
05001311000520210058200	Procesos Especiales	ANA VALERIA ALVAREZ OSPINA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Auto de Tramite T.2 UNA VEZ EN FIRME LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO Y NOTIFICADOS EL PROCURADOR JUDICIAL Y EL SEÑOR DEFENSOR DE FAMILIA, SE ENVIARA EL EXPEDIENTE A SU LUGAR DE ORIGEN.	16/08/2022		
05001311000520210065100	Verbal Sumario	RICARDO LOPEZ CORREA	DEYSI MARCELA LOPEZ QUINTERO	Auto que reconoce personería T.3 SE RECONCOE PERSONERIA AL DOCTOR JULIAN FRANCO OROZCO PARA REPRESENTAR A LA DEMANDADA. SE CITA A LAS PARTES A AUDIENCIA, TAL ACTO SE LLEVARA A CABO EL VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE 2022 EN LA HORA DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.). SE DECRETAN PRUEBAS SOLICITADAS.	16/08/2022		
05001311000520220016600	Ejecutivo	PAULA ANDREA GARCIA SALAZAR	JHON FREDY GIL ARREDONDO	Auto que repone decisión T.5 REPONER LO DECIDIDO EN AUTO DEL 30 DE JUNIO DE 2022. SE INADMITE NUEVAMENTE LA PRESENTE DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE A LA PERTE INTERESADA EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE SER RECHAZADA.	16/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520220037500	Jurisdicción Voluntaria	DEISON JOAQUIN MEJIA HERNANDEZ	MARILUZ HERRERA ARBOLEDA	Sentencia T.6 DECLARAR APROBADO EL CAURDO PRESENTADO POR DEISON JOAQUIEN MEJÍA HERNÁNDEZ Y MARILUZ HERRERA ARBELAEZ. DECLARAR LA CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO. DECLARAR DISUELTA Y EN ESTEDO DE LIQUIDACIÓN LA SOCIEDAD CONYUGAL. SE ORDENA EL REGISTRO EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES. DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO.	16/08/2022		
05001311000520220038500	Verbal	MARTHA EDILIA CHAVARRIA QUINTERO	AURELIO DE JESUS RAMOS BUILES	Auto que admite demanda y reconoce personería T.4 ADMITIR LA DEMANDA DE DIVORCIO PRESENTADA POR MARTHA EDILIA CHAVARRIA QUINTERO EN CONTRA DE AURELIO DE JESÚS RAMOS BUILES. ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO. SE RECONCOE PERSONERIA A LA ABOGADA DORA ELENA RODRIGUEZ VÉLEZ.	16/08/2022		
05001311000520220039700	Otras Actuaciones Especiales	MARIA JOSEFINA CAÑOLA CARTAGENA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	Auto que decreta amparo de pobreza T.6 SE CONCEDE AMPARO DE POBNREZA Y SE DESIGNA COMO APODERADO A LA DOCTORA MARÍOA DEL PILAR PORRAS JARAMILLO, QUIEN SE LOCALIZA EN EL CELULAR 314-740-42-40 Y CORREO ELECTRÓNICO mapy572@gmail.com	16/08/2022		
05001311000520220040200	Otras Actuaciones Especiales	NORA ORFILIA MONTOYA CASTAÑO	WILSON ANTONIO CASTAÑO MONTOYA	Auto que decreta amparo de pobreza T.6 SE CONCEDE AMPARO DE PORBEZA, SE DESIGNA COMO APODERADA EN AMPARO DE POBREZA A LA DOCTORA MÓNICA CECILIA PINEDA ESTRADA, QUIEN SE LOCALIZA EN EL CELULAR 300-785-32-39 - carrera 43 a nO 1 sur - 100, oficina 801.	16/08/2022		
05001311000520220042600	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	ANDRES FELIPE GALLEGO GIRALDO	JENIFER ALEXANDRA GUTIERREZ JARAMILLO	Auto que Decreta Ejecución Sentencia T.6 ORDENAR LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DE NULIDAD DEL MATRIMONIO RELIGIOSO CONTRAIDO POR ANDRES FELIPE GALLEGO GIRALDO Y JENIFER ALEXANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO. ORDENA LA INSCRIPCIÓN EN LA NOTARIA PRIMERA DE BELLO - ANTIOQUIA. ARCHIVAR Y FINALIZAR EN GESTION.	16/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)